

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 1 de 12

<b>Fecha: 27 diciembre 2024</b>	<b>Ciudad: Bucaramanga</b>
<b>Informe de: Rendición de cuentas a la Ciudadanía 2024</b>	
<b>Dependencia Productora: Oficina de Control Interno</b>	
<b>Presentado a: Arq. Cesar Augusto Cordero Cáceres – Director</b>	

**Informe:** Evaluación proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia 2024 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU.

Fecha de Rendición de Cuentas: 23 diciembre 2024

Lugar: Oficina de Dirección 3 piso INVISBU

Hora: 9:00 a.m.

**Medio utilizado:** Virtual – Facebook Live

**Objetivo:** Constatar el cumplimiento de la Rendición de Cuentas, acorde con las diferentes necesidades y posibilidades de la comunidad las cuales se encuentran definidas en el marco de la Política Nacional de Rendición de Cuentas emitidas por las diferentes entidades gubernamentales como son: DNP, CONPES, DAFP, a través de manuales, leyes o diferentes métodos previamente establecidos.

**Definición:** EL DNP expresa que: La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

**Normatividad:**

- Constitución Política del Estado colombiano de 1991, democracia participativa (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” - Artículo 33. Audiencias Públicas.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” - Artículo 78 (Estatuto anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y

	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 2 de 12

protección del derecho a la participación democrática”- Artículo 48 al 59. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.

Orientaciones para la transición de gobierno territoriales; guía de rendición de cuentas con dialogo social del DAFF

En cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas en el Marco del MIPG y en concordancia con las Funciones de Control Interno:

De acuerdo a la ley 87 de 1993, artículo 12: **Funciones de los Auditores internos...**literales i) *Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente...*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, realizó la evaluación y seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2022; de acuerdo al MIPG: Ilevándose a cabo las siguientes actividades:

El proceso de rendición de cuentas de las entidades debe cumplir con tres elementos centrales, que permitan garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión, así:

- **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

De la siguiente forma:

## **PLANEACION DE LA ACTIVIDAD RENDICION DE CUENTAS**

Se contó con una estrategia para asegurar el éxito de este evento buscando la participación activa de las partes interesadas.

Se pudo constatar que para hacer visible la información pública con el uso de las redes sociales y plataformas electrónicas para invitación a las partes interesadas o actores a quienes van dirigidos los informes

Se contó con la participación activa del área de sistemas, con el trabajo de invitación a través de la red que cuenta la entidad como Facebook, Instagram y la propia página de la entidad [www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co)

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 3 de 12

La convocatoria de invitación a participar de esta reunión se realizó a través multiplicidad de correos masivos entre ellos al señor alcalde, personero, contralor, veedores, presidentes de juntas de acción comunal, asojustas, grupos de interés, beneficiarios de los diferentes programas del INVISBU y demás partes interesadas.

Se observó que se visualizó en debida forma fecha, hora y lugar para la rendición de cuentas, siendo esta invitación satisfactoria.

**RENDICION DE CUENTAS:** Teniendo en cuenta los procedimientos legalmente establecidos, este proceso es de vital importancia, toda vez que son beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública, ya que así el INVISBU, a través de su dirección puede establecer una mayor credibilidad y confianza en la ciudadanía. Por tanto, el día 23 de diciembre de 2024, se celebró la rendición de cuentas de la vigencia 2024, en la oficina de Dirección del Instituto, a las 9:00 a.m., con la apertura del evento a cargo del director Arq. Cesar Augusto Cordero Cáceres, contando con la presencia de los subdirectores y asesores de la entidad. El saludo y palabras de apertura a cargo del señor director, seguidamente se da desarrollo del protocolo previsto así:

- ✓ Saludo y palabras de bienvenida por el director del INVISBU, el Arq. Cesar Augusto Cordero Cáceres.
- ✓ Presentación del informe de rendición de cuentas INVISBU 2024.
- ✓ Recepción y lectura de preguntas.
- ✓ Encuesta para la evaluación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas INVISBU-2024.
- ✓ Despedida

## CONTEXTO

La oficina de control Interno se permite realizar el seguimiento, control social y evaluación independiente, sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y resultados del proceso de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, garantizando los derechos a la ciudadanía a realizar seguimiento y control al ejercicio de evaluar en su desempeño y como instrumento efectivo del buen gobierno que promueve la transparencia en la gestión pública, así como el establecimiento de espacios de diálogo permanente e interacción ciudadana, a través de la entrega oportuna de la información de lo desarrollado en el periodo 2024 por el Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga INVISBU dando cumplimiento a las normas legales y constitucionales vigentes.

## ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con el objetivo de este informe, la evaluación y seguimiento se basó en las Etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas y cumplimiento de los elementos de la Rendición de cuentas, se tuvo como base el MURC Manual único de Rendición de Cuentas, y cumplimiento de las normas vigentes.

El proceso de Rendición de Cuentas fue planeado por parte de los servidores de la oficina asesora de Planeación. en la que se estructuró la estrategia teniendo en cuenta las etapas:

|La oficina de control Interno de la entidad ante la obligatoriedad de la rendición de cuentas de la vigencia 2024 y dando cumplimiento a la normatividad vigente mediante asesoría y acompañamiento por medio de

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p>		F.26.PO.GD
			Versión:3.0
			Fecha: 17.02.22
			Página 4 de 12

correo electrónico procedió a dar inicio y solicitar a la administración inicio del proceso de transición de gobierno municipal, conformada por Informe de gestión balance de resultados, rendición de cuentas con dialogo social, empalme con gestión de conocimiento.

En el INVISBU ¡Rendimos **cuentas**: trabajamos juntos por el bienestar **de** nuestra comunidad!


 asesor.planeacion@invisbu.gov.co

Para jsar\_construcciones@hotmail.com; vcconstrucciones23@gmail.com; grupourbanat@hotmail.com; cristianfandino@gcingeneria.com; lsalinas@marval.com.co; miércoles 18/12/2024 5:07 p. m.  
 aabeltran@bpconstructores.com; contactenosinacarsa@inacar.com; viviana.lopez@zabdi.com.co; lsalinas@marval.com.co; **y 43 usuarios más**  
 CC contratrata.planeacion4@invisbu.gov.co; direccion@invisbu.gov.co; subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co; subdireccion.operativa@invisbu.gov.co;  
 subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co; subdireccion.juridica@invisbu.gov.co; 'José Fernando Rodríguez Gómez'; asesor.juridico@invisbu.gov.co; **y 8 usuarios más**

¡En el INVISBU rendimos **cuentas** a Bucaramanga!

En el marco de la transparencia y el compromiso con la ciudadanía, presentamos nuestra Rendición de **Cuentas**. Este espacio es la oportunidad para dar a conocer los logros alcanzados, los retos superados y las metas que seguimos construyendo **de** la mano con la comunidad. Durante este periodo, hemos avanzado en áreas claves como mejoramiento **de** vivienda, infraestructura social y calidad **de** vida, impactando positivamente a muchos barrios **de** Bucaramanga.

Es hora **de** conocer las acciones adelantadas durante el 2024 en el Instituto **de** Vivienda **de** Interés Social y Reforma Urbana **de** Bucaramanga.

Conéctate el próximo lunes 23 **de** diciembre a las 9:00 a.m. a través **de** Facebook Live:  
<https://www.facebook.com/invisbu>

Regístrate, haz tus preguntas en: <https://forms.gle/hsUJGDm1a8aBuA6b>

¡Conéctate con el INVISBU!



**Rendición de cuentas 2024**  
Encuentro de diálogo participativo

Lunes **Diciembre 23**  
LIVE | 9:00 a.m.

Usa el QR 

Corralmenes,  
**Arnoldo Villarreal Uribe**  
 Asesor De Planeación  
**INVISBU**  
 Tel: 407 700 0320  
 Cl 36 # 15-32 Ed. Colseguros Pisos 3 y 4 Bucaramanga – Santander - Colombia  
[www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co)

Antes de imprimir este mensaje, tenga en cuenta la Política del "CERO PAPEL", proteger el medio ambiente está también en sus manos

**Aviso legal - Protección de Datos Personales:** El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU identificado con NIT. 804.001.897-0, con sede principal en la Calle 36 No. 15-32 P3 y P4 de Bucaramanga, Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca nuestra **Política de Tratamiento de Información Personal** la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web [www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co) la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico [contactenos@invisbu.gov.co](mailto:contactenos@invisbu.gov.co) con gusto será atendido.



A continuación, evaluaremos la estrategia rendición de cuentas del Instituto de Vivienda de Interés Social:

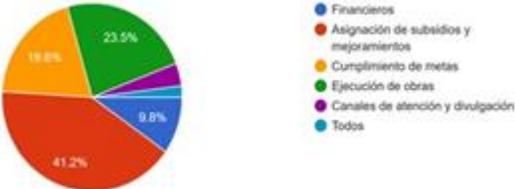
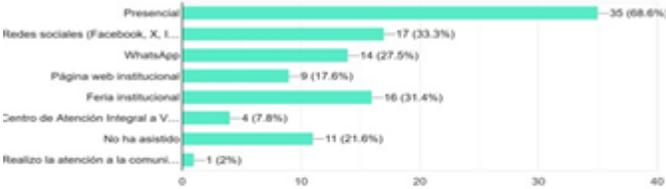
**OBSERVACIONES:**

**Se inicia el análisis en la información de la etapa de Aprestamiento**

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

CRITERIO DE VERIFICACION	SI	NO	COMENTARIO	EVIDENCIA
EQUIPO LIDER PARA CONFORMACION DE LA RENDICION DE CUENTAS	X		Se conforma equipo de apoyo con cada uno de los subdirectores del INVISBU y profesionales de apoyo.	Acta de conformación del equipo de rendición de cuentas vigencia 2024

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		F.26.PO.GD
			Versión:3.0
			Fecha: 17.02.22
			Página 5 de 12

Autodiagnóstico Elaborado	X		Se utilizaron los formatos establecidos en la plataforma SIGAPI, se realizo encuesta previa a la rendición de cuentas Link enviado por vía correo electrónico y publicado en la página web Institucional, además se tuvo en cuenta la herramienta MURC Manual Único de Rendición de Cuentas	Link de la encuesta aplicada, ítems aplicados según el MURC
Actores y grupos de Interés identificados	X		Se identifico actores de interés tales como: Ciudadanía incorporada con enfoque diferencial Organizaciones sociales Veedurías Ciudadanas Entes de control Gremios Empresarios Miembros de JAC y las JAL Academia Partidos y movimientos políticos Servidores públicos y contratistas	Base de datos y tabulación
Necesidades de la información	X		Según diagnóstico realizado por la entidad sobre los temas mas importantes que la ciudadanía considera que deben ser tratados en el ejercicio de rendición de cuentas se obtuvo como resultado la preferencia en lo referente a: asignación de subsidios, mejoramientos, ejecución de obras, cumplimiento de metas, financieros, canales de atención.	Información tabulada
Temas priorizados	X			Se adjunta imagen
Canales de Comunicación identificados y en Funcionamiento	X		<p>¿A través de cuál de los canales que brinda el INVISBU ha recibido Usted asesoría y/o información relacionada con la oferta institucional de la entidad? 51 respuestas</p>  <p><b>Presencial (68,6%), redes sociales (33,3%), whatsapp (27,5%), pagina web institucional (17,6%), feria institucional (31,4%), centro de atencion integral a victimas( 7,8%), no ha asistido (21,6%), atencion a la comunidad (2%)</b></p>	Se adjunta imagen
Servidores Públicos Sensibilizados	X		Se realizo socializacion del diagnostico y el MURC de rendicion de cuentas al interior de la entidad con todos los funcionarios de plata como contratista, para asi dar a conocer la directriz impartida y la importancia de realizar este proceso que nos manda la ley.	Acta de reunión

**La oficina de control interno dando cumplimiento a lo exigido en la normatividad vigente sobre la rendición de cuenta se permite observar en la etapa de aprestamiento lo siguiente:**

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 6 de 12

**Se creo mediante reunión el equipo responsable de la rendición de cuentas, se efectúa el análisis preliminar de los grupos de valor, determinando cuales son los temas priorizados en la encuesta de valoración de inquietudes, se determinan cuáles son los canales de información más utilizados por los grupos de valor, se determina como fecha de rendición de cuentas el día 23 de diciembre de 2.024.**

**Etapa de Diseño de la estrategia:** se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

CRITERIO DE VERIFICACION	SI	NO	COMENTARIO	EVIDENCIA
Estrategia de Rendición de Cuentas Formulada	X		Se diseña la estrategia de rendición de cuentas 2024 la cual se encuentra formulada y publicada en la plataforma de SIGAPI en el proceso de Direccionamiento Estratégico.	Documento
Autodiagnóstico Integrado de la Estrategia	X		Se realizo el autodiagnóstico del proceso de la estrategia a través de mesa de trabajo con el equipo de apoyo, conformado mediante reunión donde se asignaron una serie de responsabilidades de los diferentes integrantes.	Acta
Objetivos, actividades, producto e indicadores formulados	X		La estrategia contiene objetivos, flujograma de actividades a desarrollar e indicadores en el componente de estrategia de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC	Documento de estrategia
Cronograma elaborado	X		La definió la mesa de trabajo realizadas desde el mes de noviembre donde se estableció el cronograma de actividades según MURC para así cumplir con la esta estrategia	Documento de estrategia
Instrumento de seguimiento de cumplimiento de la estrategia formulada	X		Se realizada de manera cuatrimestral contemplada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC que en su componente 3 está contemplada.	PAAC

**Se puede observar en la etapa de diseño el diseño de la etapa de la estrategia de rendición de cuentas, con su respectivo diagnóstico analizado y aprobado en mesa de trabajo del comité, con sus respectivos <objetivos, flujogramas de actividades, e indicadores en el comité de rendición de cuentas, además se visualiza y analiza resultados del plan Anticorrupción y Atención Al ciudadano cuatrimestral.**

**Etapa de Preparación y capacitación:**

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		F.26.PO.GD
			Versión:3.0
			Fecha: 17.02.22
			Página 7 de 12

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas

CRITERIO DE VERIFICACION	SI	NO	COMENTARIO	EVIDENCIA
Estrategia de Rendición socialización con las demás instancias	X		Se invito a la ciudadanía por vía electrónica (página web, correo electrónico, redes sociales) sobre el ejercicio de rendición de cuentas por parte del instituto para toda la ciudadanía donde se obtuvo un cálculo de la muestra de las personas a participar en la misma.	Publicidad en página web, redes sociales y correo electrónico
Información a entregar a los actores y grupos de interés completa actualizada y comprensible	X		El diagnóstico y la estrategia de la rendición de cuentas se encuentra publicada en la plataforma SIGAPI, así mismo el informe de rendición de cuentas 2024 en la página Web Institucional.	Publicación
Herramientas de convocatoria listas para la rendición de cuentas	X		Se manejaron bases de datos de grupos de interés para enviar información acerca de la rendición de cuentas así mismo se les compartió a través de la oficina de TIC y Planeación el formato de la encuesta previa y la invitación a la Audiencia Pública de rendición de cuentas 2024.	Listados, diseños, invitación, correos
Cronograma elaborado	X		La definió la mesa de trabajo realizadas desde el mes de noviembre donde se estableció el cronograma de actividades según MURC para así cumplir con la esta estrategia	Documento de estrategia

***Se hizo invitación a la ciudadanía para participar en las encuestas previas sobre los temas de la rendición de cuentas por medio de canales de comunicación de la entidad, lográndose hacer la tabulación y determinar los resultados, se verifica la existencia de memorias sobre las convocatorias, se logra verificar la existencia de la estrategia de rendición de cuentas en el SIGAPI, se observa el informe de gestión soporte de la rendición publicado en la página web del INVISBU.***

***Etapas de Ejecución de la rendición de cuentas:***

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Cabe destacar lo siguiente: En la presente vigencia 2024 se presenta un informe de rendición de cuentas sobre el primer año de gestión, soportados por un informe de gestión de logros de la vigencia, se presenta en vía Facebook Live en la oficina de dirección del Instituto.

CRITERIO DE VERIFICACION	SI	NO	COMENTARIO	EVIDENCIA
MECANISMOS IDENTIFICADOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS	X		Para realizar la convocatoria para la audiencia Pública de rendición de cuentas programada para el día 23 de Diciembre del 2024, se creó una invitación especial, la cual fue publicada en la página web del instituto y en sus redes sociales a través de la oficina de comunicaciones así mismo se trabajó de la mano con las trabajadoras sociales de la subdirección Operativa para invitar de manera telefónica a las personas pertenecientes a los diferentes grupos de interés a los cuales posterior a la llamada se le enviaba la invitación por correo electrónico o WhatsApp según disponibilidad de acceso a canales de comunicación de la comunidad.	se adjunta listados de asistencia a la Audiencia de rendición de cuentas 2024y soportes de envío de correos electrónicos.
DESIGNACION DE RESPONSABLES PARA LA GESTION DE LOS MECANISMOS A UTILIZAR			Se designan responsabilidades en el procedimiento de Estrategia de Rendición de Cuentas con la siguiente codificación: PR.06.PO.DE señalando los siguientes responsables: director jefes de subdirección Asesores de Oficina	se adjunta formato codificado de procedimiento de estrategia de rendición de cuentas.
INFORMACION LISTA PARA BRINDAR DE ACUERDO AL MECANISMO A UTILIZAR	X		Se definen lineamientos con el director, asesor jurídico y subdirectores del Instituto para elaborar el proyecto de plan de medios que incluye presupuestos, cronogramas, actividades y mecanismos a utilizar para la rendición de Cuentas.	se adjunta check list para audiencia de rendición de cuentas.
HERRAMIENTAS LISTAS PARA REGISTRAR A LAS PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR	X		Se cuenta con el formato de asistencia No F.01.PO.TS así mismo se aplicó durante la audiencia de rendición de cuentas la encuesta de satisfacción de código No F.27.PO.DE y el formato de preguntas durante la audiencia No F.18.PO.DE. Se realizo presentación en POWER POINT durante la audiencia de rendición de cuentas.	Se adjuntan formatos de asistencia diligenciados, preguntas y encuestas de satisfacción realizadas.

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 9 de 12

<p>ELABORACION Y PUBLICACION INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020-2023</p>	<p>X</p>		<p>el Dia 23 de diciembre se realizó audiencia pública de rendición de cuentas vía Facebook Live de 10.00 a.m. a 12.00 pm. para lo cual se contó con el apoyo de la Subdirección administrativa, operativa, oficina de planeación, dirección, prensa y tic, para la organización y logística de todo el evento. Se elaboró el Informe de rendición de cuentas el cual fue publicado en la página web del Instituto así mismo se tabuló en la cuenta de satisfacción de los grupos de interés asistentes a la audiencia de rendición de cuentas y se dio respuesta a las preguntas que no pudieron ser contestadas durante la audiencia, los cuales fueron posteriormente publicados en la página web del INVISBU, Así mismo se dio respuesta a la ciudadanía a través de los correos electrónicos y correo certificado.</p>	<p>se adjunta informe de rendición de cuentas y pantallazo de publicación en la web.</p>
---	----------	--	---	--

El Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz (MURC) es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. Corresponde a las oficinas de Planeación la articulación en la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas a través de la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad. La ejecución de los espacios de diálogos ciudadanos y compromisos para este tema es responsabilidad de toda la entidad, este manual fue el soporte normativo de la entidad para el diseño y ejecución del evento de Rendición de Cuentas.

La oficina de control interno de la entidad participo en el acompañamiento y apoyo a la realización de la rendición de cuentas, La Rendición de Cuentas es un ejercicio permanente que no tiene una única fecha, sino que, por el contrario, por su naturaleza, se debe desarrollar a través de varias actividades a lo largo del año. Las entidades definirían las fechas de realización de los ejercicios de rendición de cuentas siguiendo los lineamientos que dicta el Gobierno Nacional a través del Manual Único de Rendición de Cuentas. La estrategia, acto administrativo debe estar incluida en el marco de la planeación de la entidad, en el plan anticorrupción o el plan de acción anual.

Las entidades deben tener registrada toda la estrategia de Rendición de Cuentas de tal forma que al cambio de vigencia, exista un registro de las acciones realizadas y de igual forma incluya, como resultado de las acciones de dialogo frente a la ciudadanía, un plan de mejoramiento.

Se pueden disponer espacios de rendición de cuentas como la audiencia pública, mesas de trabajo con temáticas específicas y conversatorios, donde se generen espacios de información, y que a su vez la ciudadanía pueda evaluar y proponer según los temas de gestión expuestos. Pueden generarse fallos disciplinarios frente a responsables, ya que es una obligación frente al plan anticorrupción, estipulado en la Ley 1474 de 2011.

Control Interno verifica que se formule la estrategia de Rendición de Cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y que se publique a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de igual forma realiza un seguimiento cada 4 meses al cumplimiento de la estrategia y publica ese informe de seguimiento en la web. Finalmente, Control interno verifica que se desarrolle una participación ciudadana efectiva en los ejercicios de rendición de cuentas.

**INFORME DE RESULTADOS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
INSTITUCIÓN: INVISBU

**INVISBU** EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
Código: F.27.PO.DE  
Versión: 0.4  
Fecha: 28.11.22  
Página: 1 de 1

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga a través de esta consulta busca conocer su opinión con el fin de evaluar la metodología implementada en la audiencia de rendición de cuentas.

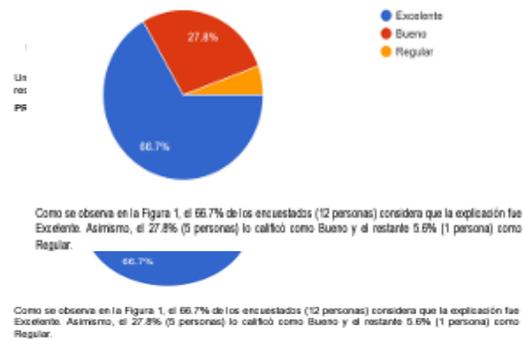
PRE	DIA	MES	AÑO	Nombre:	Edad:
Entidad u organización que representa:					
RESPUESTAS			PREGUNTAS		
Excelente	Buena	Regular			
La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública estuvo:					
El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional, estuvo:					
La información presentada en la Audiencia Pública, de acuerdo a sus intereses, estuvo:					
El lenguaje utilizado por los funcionarios en la audiencia pública de rendición de cuentas estuvo:					
Si	No	Tal vez			
¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?					
¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?					
Volvería a participar en otra Audiencia Pública de esta entidad:					
¿Comunicará a su comunidad, institución o grupo de interés los datos e información suministrada en audiencia de rendición de cuentas?					
¿Cómo tuvo conocimiento de la convocatoria de rendición de cuentas?					
<input type="checkbox"/> Invitación <input type="checkbox"/> Voz a voz <input type="checkbox"/> Medios de comunicación <input type="checkbox"/> Página web institucional <input type="checkbox"/> Redes sociales oficiales <input type="checkbox"/> Otro: _____					
Queremos conocer su sugerencia para mejorar este importante aspecto de participación con la ciudadanía:					

**RESULTADOS OBTENIDOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Una vez concluida la aplicación de la encuesta de evaluación de Audiencia Pública, se obtuvieron los siguientes resultados correspondientes a 18 personas encuestadas:

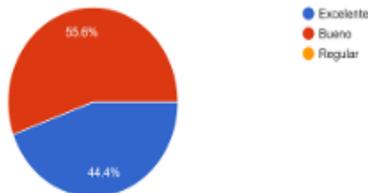
**PREGUNTA: La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública estuvo**

Figura 1. Explicación sobre el procedimiento de las intervenciones



**PREGUNTA: El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional estuvo**

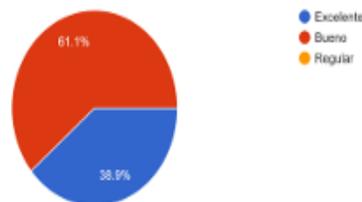
Figura 2. Tiempo de exposición con el informe de la gestión



Con relación al tiempo de exposición los encuestados puntuaron con un 55.6% (10 personas) como Buena y el restante 44.4% (8 personas) como Excelente.

**PREGUNTA: El lenguaje utilizado por los funcionarios en la audiencia pública de rendición de cuentas estuvo**

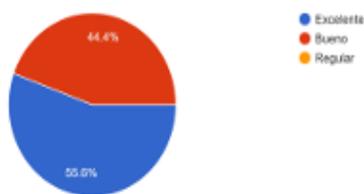
Figura 4. Lenguaje utilizado por los funcionarios en la audiencia pública



Por parte, en la Figura 4 se muestra la calificación que le dio la ciudadanía encuestada con relación al lenguaje utilizado por los funcionarios en la audiencia pública de rendición de cuentas en donde el 61.1% (11 personas) lo califican como Buena y (7 personas) 38.9% como Excelente.

**PREGUNTA: La información presentada en la Audiencia Pública, de acuerdo con sus intereses estuvo**

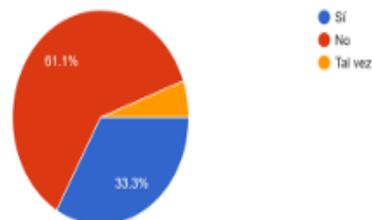
Figura 3. Información presentada en la Audiencia Pública



En la Figura 3 se observa que 10 de las personas encuestadas (55.6%) consideran que la información presentada durante la audiencia pública estuvo Excelente, por su parte, las restantes 8 personas (44.4%) lo califican como Buena.

**PREGUNTA: ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?**

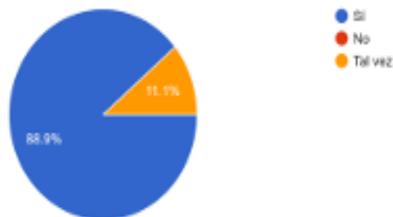
Figura 6. Consultó información sobre la gestión de la entidad



Con relación a la pregunta de si consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública, el 61.1% (11 personas) afirma que no realizó algún tipo de consulta previa, el 33.3% (6 personas) manifiesta que sí lo hicieron, y el restante 5.6% (1 persona) contestó que Tal vez lo haya hecho.

PREGUNTA: ¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

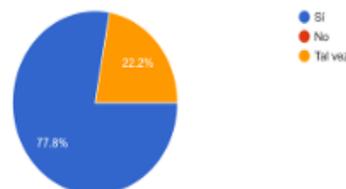
Figura 5. Resultados de la gestión de la entidad



En cuanto a los resultados de la gestión de la entidad, 88.9% de los encuestados (16 personas) consideran que en la audiencia pública sí se dieron a conocer los resultados de gestión, y el restante 11.1% (2 personas) que Tal vez.

PREGUNTA: ¿Comunicará a su comunidad, institución o grupo de interés los datos e información suministrada en audiencia de rendición de cuentas?

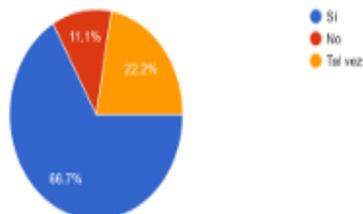
Figura 8. Comunicar los datos e información suministrada en audiencia de rendición de cuentas



De los encuestados, el 77.8% (14 personas) manifestó que comunicará a su comunidad, institución o grupo de interés los datos e información suministrada en la audiencia de rendición de cuentas realizada por el INVISBU, el restante 22.2% (4 personas) contestó que Tal vez comunique la información.

PREGUNTA: ¿Volverá a participar en otra Audiencia Pública de esta entidad?

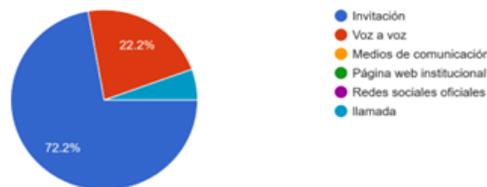
Figura 7. Participación en audiencia pública



En la Figura 7 se muestra el interés de los encuestados en volver a participar en otra Audiencia Pública de esta entidad. De esta manera, el 66.7% (12 personas), 22.2% (4 personas) y 11.1% (2 personas) consideran que Sí, Tal vez y No participaría respectivamente.

PREGUNTA: ¿Cómo tuvo conocimiento de la convocatoria de rendición de cuentas?

Figura 9. Conocimiento de la convocatoria de rendición de cuentas



Finalmente, como se observa en la Figura 9, el 72.2% de los encuestados (13 personas) tuvo conocimiento de la convocatoria de rendición de cuentas del INVISBU por invitación directa del instituto. Por otra parte, el 22.2% (4 personas) a través de la voz a voz y una persona (5.6%) a través de llamada.

PREGUNTA: Queremos conocer su sugerencia para mejorar este importante espacio de participación con la ciudadanía

Mediante la encuesta de evaluación de Audiencia Pública, se brindó el espacio para que la ciudadanía manifestara las propuestas entorno al mejoramiento del ejercicio de Rendición de Cuentas del Instituto. Sin embargo, no se recibió algún tipo de sugerencia, sino comentarios positivos y agradecimientos por la invitación a la audiencia pública.

## ASPECTOS A MEJORAR:

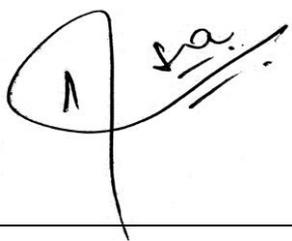
- Actualizar la estrategia de rendición de cuentas al interior de la entidad con el fin de fortalecer este ejercicio de gran importancia e impacto para la comunidad.
- Es cierto el uso de los medios de comunicación existente en la entidad para realizar la convocatoria, pero se requiere de estar en constante contacto con las comunidades o grupo de valor a través de la capacitación y trabajo de retroalimentación para asegurar el éxito de la estrategia.
- Se debe trabajar más en el logro y empleo eficiente de los tres elementos claves en la rendición de cuentas como son, información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados; Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión; e Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos.

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p><b>INFORME INSTITUCIONAL</b></p>	F.26.PO.GD
		Versión:3.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 12 de 12

- Se recomienda que para la rendición de cuentas permanente emplear acciones como elaborar informes de gestión y de ejecución presupuestal, actualización del sitio virtual en internet que contiene información en un lenguaje comprensible en texto, imágenes, audio o video sobre la entidad; también se pueden elaborar publicaciones como documentos informativos que permitan comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la entidad, lo cual demuestra el interés de la entidad por rendir cuenta e información a los grupos de valor en forma permanente y eficiente.
- Se recomienda publicar el informe de rendición de cuentas de la entidad en la página web del INVISBU antes del 31 de diciembre de 2024 con sus respectivos soportes y análisis por parte de la oficina asesora de planeación.

**CONCLUSIONES**

- Como resultado del análisis y verificación del cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, el INVISBU cumplió con el objetivo de garantizar a los grupos de valor y ciudadanía transparencia en la gestión de la vigencia en mención, permitiendo dar a conocer la información, a través de la realización de espacios de diálogos específicos, y la circulación de información de interés al público mediante la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Se evidencia que la oficina de Planeación adelantó el cumplimiento de la normatividad respecto a los lineamientos metodológicos relacionada en el manual único de rendición de cuentas MURC y la normatividad vigente, en el diseño y ejecución de la audiencia pública.
- Se evidencia, se requiere proyectar las estrategias de rendición de cuentas y articularse con las actividades del PAAC. (Componente Rendición de Cuentas).
- Se recomienda adelantar la revisión de la plataforma del MURC que facilita el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

<p>Nombre: Jorge Vargas Arciniegas</p>	<p>Firma:</p> 
<p>Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>	

Proyecto: Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista OCI  
Aprobó: Jorge Vargas Arciniegas – Jefe de Control Interno